



## Encuentro Renta Básica y Procesos de Inserción

### EL SEGUNDO DERECHO: A LA INSERCIÓN. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN Y SUS MEJORAS.

#### 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

##### 1.1. CÓMO ENTENDEMOS LOS CONVENIOS.

Entendemos el convenio de inserción como una *herramienta* cuyo fin es facilitar la incorporación social de las personas en situación desfavorecida. Sin embargo, la eficacia de esta herramienta la vinculamos:

1. Al estilo de intervención que se emplee. Por eso nos parece fundamental que el modelo que se utilice esté basado en el *acompañamiento*. Modelo que reconoce a la persona protagonista de su propio proceso de incorporación y a la profesional como el referente técnico que comparte y asesora en dicho proceso.

##### 1.2. CUÁLES SON LOS SERVICIOS QUE OFRECE SARTU EN RELACIÓN A ESTOS CONVENIOS.

En Sartu nos relacionamos con esta realidad –la de los convenios de inserción- a través de diferentes proyectos. Por una parte :

- en servicios de incorporación social municipales o comarcales, donde colaboramos a instancia de los servicios sociales de base en la realización de: valoraciones profesionales, co-diagnósticos, planes de trabajo compartido, seguimiento y evaluación de personas susceptibles y suscriptoras de convenios de inserción.
- y, por otra, cuando somos un recurso para el desarrollo de itinerarios personales de inserción a través de acciones concretas como son: la orientación socio-laboral y formativa, la promoción personal, el desarrollo comunitario, la formación pre-ocupacional y ocupacional, auzolan, empresas de inserción, etc.

##### 1.3. ALGUNAS REFLEXIONES, DESDE LA EXPERIENCIA, EN TORNO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE INSERCIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE INTERVIENEN.

Basándonos en nuestra experiencia y con la certeza de haber cometido, por qué no, errores, nos gustaría compartir con vosotros algunas reflexiones:



## Encuentro Renta Básica y Procesos de Inserción

En relación al **trabajo con la persona** en Sartu nos parece importante comenzar la relación invitándole a un proceso. En esta invitación y en las posteriores entrevistas será clave trabajar la motivación. Si la persona no percibe que su participación le conllevará un bien posiblemente no habrá voluntad de continuar. La inseguridad, los miedos, el enfrentarse a los aspectos más dolorosos del pasado y presente conlleva un inevitable sufrimiento. La habilidad del profesional y la idiosincrasia de la persona permitirán sobrellevarlo (no sin altibajos), afianzando una relación con un compromiso mutuo. Llegados a este punto las voluntades se encuentran y es donde, para nosotros, el convenio adquiere sentido de derecho.

Otro dato a tener en cuenta en relación a los convenios y su desarrollo es que contamos con algunas personas que, debido a su prolongada situación de exclusión o por la gravedad de esta, es probable que mantengan un vínculo con los recursos sociales prolongado en el tiempo. Nos atreveríamos a decir que permanente.

También contamos con personas que cuestionan el actual modelo de participación social, de incorporación y de valores. Pensamos que en estos casos, el planteamiento y el tipo de intervención que se establezca tendrá que ser necesariamente diferente.

En relación a la **coordinación con otros agentes** comenzamos reconociendo el liderazgo de los servicios sociales en el desarrollo de los convenios de inserción. Y en este trabajo compartido, la experiencia nos va demostrando que es necesario partir de varios acuerdos. Señalamos fundamentalmente tres:

1. Qué entendemos como *persona excluida o en riesgo de exclusión*. Para ello podemos contar con diferentes definiciones que se manejan en nuestro ámbito, por ejemplo la que describe la Ley contra la Exclusión del 98 que nos habla de “la incapacidad o imposibilidad de ejercer los derechos sociales que otorgan el estatus de ciudadano”.

Nos parece importante detenernos en estas definiciones porque, de alguna manera, la intervención que realicemos se verá afectada por ellas. Y en situaciones de incertidumbre y toma de decisión el acuerdo en el principio puede contribuir a despejarlas.

2. Qué entendemos por *proceso de incorporación*. En este punto pueden ser varias las definiciones. Recogemos algunas de Funes como son: proceso de cambio, de adquisición de medios para enfrentarse al entorno en el que vive, como proceso que facilita a la persona pensar y gestionar su vida de otra manera.... En cuanto a que son procesos vitales, podemos intuir que no serán lineales, y que en situaciones cronificadas los objetivos serán a medio o largo plazo.

Esto, a veces, es difícil de compartir cuando se trata de buscar “rentabilidad” a lo financiado, números, reducción de apuestas económicas, dedicaciones a otros proyectos u otras actividades, justificar el trabajo realizado....

3. Qué *herramientas* vamos a utilizar para desarrollar las diferentes fases del convenio. Nos gustaría destacar, entre otras, dos: la ficha para la valoración del nivel de incorporación de la persona y los protocolos de actuación conjunta.



## Encuentro Renta Básica y Procesos de Inserción

La ficha para la valoración del nivel de incorporación nos ofrece una imagen de partida de la persona en relación a varios indicadores. Posteriormente nos permite ver, en los plazos que determinemos, los avances y retrocesos en los aspectos que determinan su insertabilidad.

En relación a los protocolos, y ya que el desarrollo de los convenios supone la coordinación entre los servicios sociales de base y los servicios especializados, nos sirven para garantizar la coherencia de la intervención, así como la mayor eficacia y eficiencia posibles.

Otro elemento en el que nos parece importante detenernos es el de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias. La ley orgánica de protección de datos personales nos da un nuevo marco de referencia para la transmisión, manejo y explotación de la información en relación a las personas. Desarrollar este marco supone obligaciones, por otra parte necesarias, para todos los agentes que intervenimos en el proceso.

## 2. RETOS Y COMPROMISOS

### 2.1. EL RETO DEL TRABAJO EN Y CON EL ENTORNO.

Siendo como es nuestro objetivo la inclusión y constatando que vivimos en una sociedad excluyente, que impide la participación de todas las personas en condiciones de igualdad, nos hemos esforzado en facilitar *escenarios más integradores*, donde las personas excluidas o en riesgo de exclusión puedan participar junto con otras en la consecución de unos objetivos deseados.

Estamos apoyando sus intereses, reforzando sus motivaciones... pues bien, siendo todo esto imprescindible, queremos dedicar una especial atención al trabajo en y con el entorno.

Las razones que nos motivan a ello son:

- la devolución de la responsabilidad a la sociedad en la construcción de comunidades abiertas a todos y todas,
- la experiencia de proyectos en este sentido que nos demuestran su idoneidad,
- y porque no podemos entenderlo de otra manera.

Este tipo de intervención supone apostar por:



## Encuentro Renta Básica y Procesos de Inserción

- la sensibilización de la opinión pública: este aspecto nos parece clave en un momento en el que el número de personas en situación de vulnerabilidad es mayor. Ante el miedo y la inseguridad la mirada y la crítica se centran en los más débiles y no, por ejemplo, en el sistema,
- la potenciación del trabajo en red,
- el fomento del asociacionismo y la creación de redes sociales,
- la investigación y el análisis de las situaciones y actuaciones que generan exclusión,
- el desarrollo de entornos educativos-formativos y económicos permeables a las personas en exclusión o en riesgo de padecerla.

En definitiva, apostar por el desarrollo comunitario.

Estamos persuadidos y persuadidas de que un primer paso pudiera ser la puesta en marcha de las comisiones de Incorporación Social, cuyo fin es garantizar el trabajo en red, tarea esta que ya se apuntaba en el Decreto que regula los convenios de inserción.

Todo esto, evidentemente, supone dedicar y financiar recursos económicos y humanos.

### 2.2. EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD.

Otro reto que nos planteamos es la participación de estas personas a todos los niveles. No sólo en el protagonismo de la intervención, sino también en el previo. Esto es: en la planificación, en el diseño, seguimiento y evaluación de los recursos que ofrecemos.

Entre las dificultades que nos encontramos para abordar este reto podemos destacar las siguientes:

- se está instalando la cultura de la búsqueda del bienestar individual frente al social (hay pérdida de conciencia social),
- las condiciones del mercado laboral (precarización, movilidad, inseguridad, horarios laborales sin fin...) impiden el desarrollo de las capacidades sociales de las personas (no existe tiempo, ni condiciones, quizás tampoco ganas, para dedicarlas a la búsqueda de un fin común, a la creación de redes de apoyo...). Se impide, por tanto, la creación de una identidad en relación a la situación de vulnerabilidad que se vive.

A un *nivel macro* tenemos que avanzar en acoger de los interlocutores -afectados- directos las demandas que configuren nuevas políticas sociales. La Comisión Permanente de Inserción, a modo de ejemplo, puede recoger este potencial.

A un *nivel micro* la apuesta por la participación es más concreta y viable. Para ello necesitamos mejorar herramientas y metodologías. Hacer que nuestros recursos sean accesibles significa, entre otras muchas cosas, que desde el primer momento en que las personas o grupos de personas se ponen en contacto con nosotros hasta que finaliza la



## Encuentro Renta Básica y Procesos de Inserción

relación, los procedimientos, los materiales, los espacios, las metodologías y las personas referentes, en definitiva todo el conjunto de elementos que disponemos para el acompañamiento en el proceso de incorporación social, esté diseñado y adaptado a las características específicas de los colectivos y las personas que acuden a nuestros servicios.

Una experiencia en nuestra entidad en relación a la participación, y que implica un mayor compromiso, es la de posibilitar el que personas que han pasado por un proceso de incorporación puedan llegar a ser socias en las empresas constituidas.

### **2.3. EL RETO DE LA OPORTUNIDAD.**

Para terminar, y aunque me he detenido en ahondar en las dificultades, otro gran reto (aunque me gustaría más formularlo en términos de compromiso), es buscar la oportunidad. Esto es, interpretar en clave de oportunidad y de mejora (buscando la analogía con el análisis DAFO y los procesos de calidad) lo que hasta ahora es debilidad, amenaza y continuismo.

Y así, hablar de incorporación frente a exclusión, diferencia por dificultad, responsabilidad compartida frente a responsabilidad exclusivamente individual, modelos diferentes de ciudadanía y participación frente a modelo mayoritario - asimilador, valores complementarios frente a valores contrapuestos...

En la medida que vayamos haciendo nuestra esta manera de pensar y de actuar en relación a lo que hoy nos convoca, la construcción de una sociedad justa para todos y todas se irá haciendo realidad.

María Jesús Martín  
En Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2004.